

Art. 5º Durante el plazo posesorio continuará percibiendo las mismas retribuciones que le hayan sido acreditadas durante la realización de las prácticas.

Art. 6º La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiera recibido el título administrativo del interesado, reflejándose posteriormente esta toma de posesión en la pertinente diligencia que se efectúe en el mismo.

Madrid, 12 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal: 02AM05065. Apellidos y nombre: Ogayar Romero, Jesús Juan. Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1959. Ejército: Tierra. Localidad: MD-Madrid.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14279 ORDEN de 4 de mayo de 1981 por la que se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a una Matrona.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, y de acuerdo con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederle su ingreso como Matrona, cuya inscripción en el Libro de Registro de Personal es el que a continuación figura:

B08GO000190, doña Adelina María del Tiempo Marín, 0493, nacida el 14 de abril de 1943.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

Mº DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

14280 ORDEN de 5 de mayo de 1981 por la que se nombra a don Esteban Martí Coll Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró y Comarca.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100 ...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró y Comarca acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Barcelona ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente; habiéndose consultado además a la Generalidad de Cataluña.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Esteban Martí Coll Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Mataró y Comarca.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 8 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14281

ORDEN de 7 de mayo de 1981 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado a don Benito Mahedero Balsera, Catedrático numerario del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Badajoz.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto) por la que se dispone la provisión de las cátedras vacantes de Escuelas Universitarias que se relacionan en el anexo de la citada Orden,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, y de acuerdo con la propuesta emitida por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero) para la resolución de dicho concurso, ha resuelto nombrar a don Benito Mahedero Balsera, A50EC0369, Catedrático numerario del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Badajoz, procedente de la de «Física y Química» de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de la misma localidad.

De conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo) el señor Mahedero Balsera deberá tomar posesión del nuevo destino, que por la presente Orden se le confiere, en la Universidad de Extremadura, en el plazo de cuarenta y ocho horas, según dispone la Reglamentación general vigente para Funcionarios Civiles del Estado, a contar desde la fecha en que reciba el correspondiente traslado, que deberá efectuar la Secretaría General de dicha Universidad en el plazo de cinco días, acreditándose esta notificación mediante escrito firmado por el interesado, toda vez que en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1985, los nombramientos de funcionarios por concurso de traslado no se publican en el «Boletín Oficial del Estado».

La incorporación a su nuevo destino deberá realizarla en los diez primeros días de octubre del próximo curso 1981-82, de conformidad con la base 3.1 de la Orden de convocatoria, considerándose que la situación en que continúa el citado Catedrático en el de procedencia es en concepto de Comisión de Servicio, y el abono de las retribuciones correspondientes se efectuará con cargo a la plaza que efectivamente desempeña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandia Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

14282

ORDEN de 12 de mayo de 1981 por la que se integra a doña Herminia Xancó Creixell y doña Teresa Borrás Oliva en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación.

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980) declara el derecho a la integración en Cuerpos o en plazas no escalafonadas a extinguir de los funcionarios relacionados en el anexo IV de la misma, correspondiendo a este Ministerio, entre otros, los que a continuación se indican:

D.ª Herminia Xancó Creixell.

D.ª Teresa Borrás Oliva.

Ambos funcionarios, con coeficiente 3.6, como Profesores de Música, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Las dos funcionarias citadas han solicitado la integración efectiva y a continuación la jubilación voluntaria en el caso de doña Teresa Borrás Oliva, y por edad, en el de doña Herminia Xancó Creixell.

Por lo que, en cumplimiento de la Orden citada y demás disposiciones que en la misma se mencionan,

Este Ministerio ha resuelto integrar a las funcionarias citadas en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorio de Música y Declamación y disponer la jubilación voluntaria de doña Teresa Borrás Oliva y la forzosa de doña Herminia Xancó Creixell.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1979), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.